

Quinta.—Las Delegaciones que reciban solicitudes para Escuelas de Navarra remitirán la documentación, con una relación alfabética de las solicitantes a la de Navarra, dentro de los cinco días siguientes al término del plazo anunciado el envío telegráficamente. Las demás enviarán parte negativo, también por telegrafo.

Sexta.—La Delegación de Navarra acoplará todas las solicitudes ordenándolas con arreglo a los méritos y circunstancias señaladas por el artículo 41 del Estatuto y por la Orden ministerial arriba citada y las someterá a la aprobación de la Junta Superior de Educación, la que, con arreglo a dichos méritos y circunstancias, seleccionará las solicitantes en número triple del de vacantes que hayan de ser objeto de provisión de este concurso.

Séptima.—Esta relación de seleccionadas para cada vacante será remitida por la Delegación, en cumplimiento del acuerdo de la Junta, a las respectivas Corporaciones Municipales para que formulen propuesta unipersonal en el plazo que corresponda y con las formalidades establecidas por la Circular de la Diputación Foral de 17 de enero de 1958.

Octava.—La propuesta general, previamente aprobada por la Junta Superior de Educación se elevará a este Ministerio, que acordará los oportunos nombramientos en las condiciones establecidas en el apartado segundo de la Orden ministerial de 20 de febrero de este año.

Noventa.—Las Maestras seleccionadas que no sean nombradas para alguna de las vacantes anunciadas no podrán alegar ningún derecho preferente derivado de esta convocatoria.

Décima.—En cuanto no se opongan a estas instrucciones se aplicarán a este concurso las disposiciones contenidas en la repetida Orden ministerial de 20 de febrero y en las que se dicten posteriormente sobre el particular.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.  
Madrid, 23 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Gratiano Nieto.

Sres. Presidente de la Junta Superior de Educación de Navarra y Delegados Administrativos de Educación Nacional.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se hace pública la relación de opositores admitidos y excluidos a las oposiciones para proveer plazas de Agentes comarcales del Servicio de Extensión Agraria.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 3.ª párrafo cuarto de la Resolución de este Centro directivo de 19 de junio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 153 de 26 del mismo mes), que convoca oposiciones para proveer 60 plazas de Agentes comarcales de Extensión Agraria, y una vez terminado el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar admitidos y excluidos, provisionalmente, en la referida oposición a los solicitantes comprendidos en la siguiente lista:

Número	Nombre y apellidos
<b>Admitidos</b>	
1	Ildefonso Aguilar Sáenz.
2	Eugenio Alabarces Morales.
3	Pedro Alcudia Delgado.
4	Juan Alés Gallegos.
5	Santiago Alonso Abojo.
6	Angel Alonso García.
7	Raimundo Alonso García.
8	José María Álvarez-Palencia Rodríguez.
9	José Salvador del Amo García.
10	Lucio Andreu García.
11	Juan Aranda Mateos.
12	José Arcarons Angli.
13	Trigésimo Arias Gutiérrez.
14	Gabriel Arjona Martín.
15	Ramón Arjona Pérez.
16	Pedro Armenteros Sánchez.
17	Teófilo Arrojo Calvo.
18	Rodolfo de Assas Martínez de Morentín.
19	Eduardo Avila Avila.
20	Juan Baldrich Caballé.
21	Fermin Barrientos Alvarez.
22	Leovigildo Barrientos Herrero.
23	Victoriano Barrientos Martínez.

Número	Nombre y apellidos
24	José Bejarano González.
25	Ramón Bellet Cubells.
26	Francisco Bellido Rodríguez.
27	Eladio Bellón Pascual.
28	Raul Benito Ibáñez.
29	Gonzalo Benjumbeda Osborne.
30	Francisco Bernardo Fernández.
31	Eduardo Bes Jaques.
32	Manuel Blanco Alvarez.
33	Félix Bedaque Saiz.
34	José Antonio Bordils Ferrer.
35	Justo Brizuela Domínguez.
36	Agricio Caballero Lazo.
37	Tomás Cabrera Molino.
38	José Antonio Cachaldora Rodríguez.
39	Francisco Calderón Mateos.
40	José Calderón Naranjo.
41	Manuel Calvin Mon.
42	Eduardo Cámara Cardona.
43	Salvador Canela Pujol.
44	Armando Carbo Gómez.
45	Miguel Jesús Cardenal Hernández.
46	Joaquín Cardona Marco.
47	Manuel Casabiell Casabiell.
48	Antonio Casañ Chust.
49	Gregorio Casero Sánchez.
50	Alberto Castellvi Ullibarri.
51	José Castiñeiras Alberte.
52	Jesús Cicuéndez Yuste.
53	Miguel Cidoncha Soto.
54	Avelino Cisneros Sanz.
55	José Codina Ruiz.
56	Ramiro Colino Alonso.
57	Pablo Collado Muñoz.
58	Nicolás Conejero Albarán.
59	Santiago Corchete Gonzalo.
60	Juan Antonio Cortés Antúnez.
61	César Crespo Sastre.
62	Alfonso Cruz Bohoyo.
63	Hilarión del Cura García.
64	Jesús Delgado Corriero.
65	Fructuoso Delgado López.
66	Luis Angel Delgado Ramos.
67	Francisco Domínguez Gutiérrez.
68	Andrés Duque Vallejo.
69	Hilario Duque Vallejo.
70	Antonio Escalada Gracia.
71	José Manuel Escandón Fernández-Quevedo.
72	Juan Escribano Castro.
73	Juan Ramón Escribano Velencoso.
74	Victorio Escudero Oyiedo.
75	Manuel Estevez García.
76	Jesús Fernández Conesa.
77	Dionisio Fernández Dégano.
78	José Francisco Fernández Fernández.
79	Eduardo Fernández Martín.
80	Fernando Fernández Palomares.
81	Antonio Fernández Sánchez.
82	José Fernández Tejón.
83	Francisco Luis Ferrando Ade.
84	Ignacio Figueroa Melgar.
85	José Miguel Filella Castells.
86	Andrés Flores García.
87	Miguel Fontana Hospital.
88	Manuel Forján Porto.
89	José Fornas Duart.
90	Luis Octavio Frade Alvarez.
91	Carlos de la Fuente González.
92	Joaquín Fuster Bassas.
93	Diómedes Gallardo García.
94	Marcial Gallardo Paniagua.
95	Eladio Gallego Rodriguez.
96	Juan José Gallego Serradilla.
97	Juan Gamundi Vilá.
98	Jaime García Badias.
99	Francisco García Cabrerás.
100	José Antonio García Fabrega.
101	Isidro García García.
102	Ramón García García.
103	Jesús García Gómez.
104	Pedro García Lavilla.
105	Félix García Martín.
106	Sergio García Moya.
107	Rafael García Pérez.
108	Pedro García Terán.
109	Apolinar Angel Gardé Fernández.
110	Juan Garnica Puga.
111	Lisardo Garrote Luengo.
112	Francisco Gata Carrillo.
113	Julián Gil Cabrera.
114	Juan Giménez Giménez.
115	Domingo Gómez Báez.
116	Luis Gómez de Liaño y García de Alcaraz.
117	Juan Jesús Gómez Gómez.

Número	Nombre y apellidos
118	Luis Gómez Sánchez.
119	Juan Gómez Yunta.
120	Leoncio González Rodríguez.
121	Luis Gregorio Barahona.
122	Ursino Gregorio Valbuena.
123	Cayetano Guillén Vicente.
124	Fernando Gutiérrez Gorgojo.
125	Pedro Hernández Clemente.
126	Gabriel Herranz Sotoca.
127	Isidro Herrero Ovelheiro.
128	Demetrio Iglesias Moral.
129	Miguel Izquierdo Ballester.
130	Victor Jesús Jiménez Enciso.
131	Maximino Isidro Jiménez Fumero.
132	Antonio Giménez Gavilán.
133	Pedro Miguel Lalaguna Mingarro.
134	Faustino León Esteban.
135	Mariano López Arias.
136	Generoso Mario López Couto.
137	Manuel López Gallego.
138	José María López Guerra.
139	Juan López Jiménez.
140	Rafael López Puebla.
141	Rafael López de Ahumada Suárez.
142	Esteban López Vega.
143	Esteban Lozano Benítez.
144	Federico Lozano Pastor.
145	Jerónimo Carlos Lozano Soriano.
146	José Luján García.
147	José Machado Gallego.
148	Antonio José Machuca Hernández de Santaolalla.
149	Ricardo Maqueda García.
150	Primitivo Marcos Casero.
151	Juan José Marcos Cea.
152	Horacio Marcos Garrido.
153	Juan Mariano Cerda.
154	Luis Martí Bohigas.
155	José Luis Martín Martín.
156	Eulalio Martínez Martínez.
157	Juan Martínez Martínez.
158	José Luis Martínez de Carvajal Ordóñez.
159	Alonso Martínez Rascón.
160	Rafael Martínez Sánchez.
161	Rafael Martínez Valero.
162	Pedro Mateos Calvo.
163	Narciso Maymi Coloreu.
164	Tomás Megías Pujantes.
165	Aurelio Melón Lozano.
166	José Mendiola Díaz.
167	Galo Menéndez González.
168	José Luis Antonio Menéndez Solís.
169	Miguel Miguélez Miguélez.
170	Luis Minguéz Miguel.
171	José Mitjana Berdié.
172	Julio Molinos Linares.
173	Pedro Monés Carrasco.
174	Rafael Montijano Padilla.
175	Antonio José Morales Mendoza.
176	Antonio Morales Molina.
177	Jaime Morell Gilart.
178	Segundo Moreno Fernández.
179	Fernando Moreno Pérez.
180	Gabriel Moya Sanjuan.
181	Juan José Naranjo Moares.
182	Rafael Navarro Sanz.
183	Pedro Ramón Navarro Temprado.
184	José Javier Núñez Núñez.
185	Fernando Nudi Sánchez-Arjona.
186	José Manuel Odriozola Azurmendi.
187	Jesús Ochoa Guzmán.
188	Marcelino Oliver Alva.
189	Eulogio Ordás Rodríguez.
190	Anastasio Ortega Ortega.
191	Julio Ortega Ríos.
192	Aurelio Ortega Ros.
193	Manuel Ortega Rubio (acogido a la Ley de 17-7-47).
194	José Osuna Díaz.
195	Juan Luis Pacios Lizana.
196	Enrique Panera Salguero.
197	Antonio Paramio Paramio.
198	Florencio Pascual Navas.
199	Ramón Pastor Margeli.
200	Pedro Pastrana Merino.
201	Antonio Paz Giménez.
202	Juan José Pereña Sevillano.
203	Manuel Pérez Bergés.
204	Manuel Antonio Pérez Márquez.
205	Estanislao Pérez Martínez.
206	Nicanor Pérez Prieto.
207	Alfredo Peris Boquera.
208	José Pertusa García.
209	Pedro Pilar González.
210	Antonio Pino Luna.
211	Adolfo Piquer Guimerá.

Número	Nombre y apellidos
212	Domingo Polo Polo.
213	Pedro Porta Monserrat.
214	Antonio Pose Bouzas.
215	Antonio Pozuelo López.
216	Manuel Pradas García.
217	Sebastián Prado Mas.
218	Miguel Andrés Puertas Pérez.
219	Pablo Quesada Gallego.
220	Gregorio Quintana Gutierrez.
221	Santiago de Rábago González.
222	Domingo Ramirez Velasco.
223	José Luis Ramos Boned.
224	Facundo Ramos Valentín.
225	José Javier Reig Bellver.
226	Manuel Rendón Velázquez.
227	Francisco Reyes Castillo.
228	José Rico Avila.
229	Carlos del Río Bouzas.
230	José Antonio de Rivas Galván.
231	Manuel de Rivas Grajal.
232	Francisco Roca Masip.
233	Miguel Rodrigo Martín.
234	Rufino Rodríguez Alvarez.
235	Miguel Rodríguez Castillo.
236	Juan Rodríguez Díaz.
237	José Antonio Rodríguez Fernández.
238	Alejandro Rodríguez Martín.
239	Julio Rozas Ruiz.
240	Ramón Rubín Fernández.
241	Pedro Rubio Rubio.
242	Gonzalo Rueda Cuenca.
243	José Joaquín Ruiz Astorza.
244	Marcos de San Pedro Aresté.
245	Francisco Sánchez Cabezuolo.
246	Luciano Sánchez García.
247	Salvador Sánchez García.
248	Ángel Sánchez Herrejón.
249	Andrés Sánchez Pérez.
250	Lorenzo Sánchez Riquelme.
251	Rafael Sánchez de Iburguen Rodríguez.
252	Siméon Sánchez Sánchez.
253	Inocencio Santos Benito.
254	Alfredo Santos Rollán.
255	Fernando Sanz Navarro.
256	Norberto Selva Arguelo.
257	Enrique Serrano Aroca.
258	José María Serrano Vilar.
259	Santiago Sobejano Sobejano.
260	Ángel Soria García.
261	Francisco Tárraga Arnedo.
262	Manuel Torres Comín.
263	José Urbieta Galé.
264	Primitivo Valdés Martín.
265	Manuel Antonio Vázquez de la Cruz.
266	Juan Luis de la Vega Solís.
267	Manuel Vela Moreno.
268	Orencio Vidal Marco.
269	Benito Vidales Falagán.
270	Antonio Vilchez Carmona.

#### Excluidos

1. Francisco Jaime Coll. Por presentación de instancia fuera de plazo.
2. Narciso Quijano Lozano. Por presentación de instancia fuera de plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con la base citada y lo dispuesto en el número 1.º artículo 7.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, con el fin de que los que consideren infundada su exclusión puedan interponer recurso de reposición ante esta Dirección General, en un plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de agosto de 1964.—El Director general, José García Gutiérrez.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente al concurso anunciado para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos de la Zona 3.ª, Azeitia*

En virtud de Decreto de la Presidencia de la Corporación Provincial de 24 de julio pasado, se ha dispuesto que el concurso anunciado para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona 3.ª, Az-